

## **ACTA DEL PANEL DE ESPECIALISTAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN ENCARGADA DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las **once horas con doce minutos** del día **quince de diciembre del año dos mil veintidós**, estando presentes en la Sala Legisladoras del Poder Legislativo: Lic. Eduardo José Gómez Arriaga, Lic. Marcelo Valenzuela Castillo, Lic. Arturo Velasco Ponce y mediante acceso remoto virtual: Lic. Cesar Alejandro Chávez Flores, Dr. Iván Roberto Álvarez Olivas, Mtra. Claudia Ivette Rodríguez Rucobo, Lic. Nayiki Elena Olivas Arredondo, Dra. Lizet Aída Ochoa Tapia y Mtra. Rosa María García Figueroa, en su calidad de integrantes del Panel de Especialistas en Materia de Combate a la Corrupción, se reúnen bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I.** Pase de lista de asistencia.
- II.** Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.** Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión de fecha 15 de diciembre de 2022.
- IV.** Informe de los resultados de las evaluaciones del perfil curricular y de la entrevista.
- V.** Análisis, discusión y en su caso, aprobación, del Acuerdo del Panel de Especialistas en Materia de Combate a la Corrupción, a fin de integrar la terna para ocupar la Titularidad de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua y, en su caso, remitirlo al Pleno del Congreso, en términos de lo

previsto en los párrafos segundo y tercero del artículo 122 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

## **VI. Asuntos generales.**

En primer término, el Lic. Eduardo José Gómez Arriaga, Coordinador del Panel de Especialistas, comentó que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 y 122 Bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y con el propósito de informar los resultados de las evaluaciones del perfil curricular y de la entrevista, así como analizar, discutir, y en su caso, aprobar, el Acuerdo del Panel de Especialistas en Materia de Combate a la Corrupción, a fin de integrar la terna para ocupar la Titularidad de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua y, en su caso, remitirlo al Pleno del Congreso, en términos de lo previsto en los párrafos segundo y tercero del artículo 122 de la Constitución Política del Estado, solicitó al Lic. Marcelo Valenzuela Castillo, apoyara con el pase de lista de asistencia, y diera lectura al orden del día de la reunión.

A continuación, por instrucciones del Coordinador del Panel, el Lic. Marcelo Valenzuela Castillo, realizó el pase de lista de asistencia conforme al Decreto 0326/2022, encontrándose presentes: Lic. Eduardo José Gómez Arriaga, Lic. Marcelo Valenzuela Castillo, Lic. Arturo Velasco Ponce y mediante acceso remoto virtual: Lic. Cesar Alejandro Chávez Flores, Dr. Iván Roberto Álvarez Olivas, Mtra. Claudia Ivette Rodríguez Rucobo, Lic. Nayiki Elena Olivas Arredondo, Dra. Lizet Aída Ochoa Tapia y Mtra. Rosa María García Figueroa.

Por lo tanto, el Coordinador del Panel, declaró la existencia del quórum legal y manifestó que todos los acuerdos que se aprueben en la presente reunión, tendrán plena validez legal.

Siguiendo con el segundo punto del orden del día, el Lic. Marcelo Valenzuela Castillo, dio lectura al orden del día y el Coordinador del Panel de Especialistas, lo aprobó por unanimidad.

Continuando con el tercer punto del orden del día, el Lic. Eduardo José Gómez Arriaga, sometió a consideración el acta de la reunión de fecha 07 de diciembre de 2022, y solicitó al Lic. Marcelo Valenzuela Castillo, tomara el sentido de la votación, quedando aprobada por unanimidad.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, respecto del informe de los resultados de las evaluaciones del perfil curricular y de la entrevista, el Lic. Eduardo José Gómez Arriaga, solicitó a la secretaria técnica del Panel, rindiera el informe correspondiente.

Acto seguido la Mtra. Jahzziel Aguirre Reyes, dio lectura al reporte de calificaciones global, el cual se compone del promedio de la evaluación de los nueve integrantes del Panel, tanto del perfil curricular el cual tiene un valor del 40%, como de la entrevista que tiene un valor del 60% de las 21 personas aspirantes al proceso de selección a ocupar la Titularidad de la Fiscalía Anticorrupción.

Así mismo explicó, que las calificaciones antes leídas están en orden de mayor a menor según el puntaje obtenido.

A continuación, y una vez leídas las calificaciones, el Lic. Eduardo José Gómez Arriaga, pregunta a los integrantes del Panel, si existe alguna duda al respecto, obteniendo la negativa por respuesta.

Continuando con el quinto punto del orden del día respecto del Acuerdo del Panel de Especialistas en Materia de Combate a la Corrupción, a fin de integrar la terna para ocupar la Titularidad de la Fiscalía Anticorrupción y, en su caso, remitirlo al Pleno del Congreso, en términos de lo previsto en los párrafos segundo y tercero del artículo 122 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, preguntó si algún integrante del Panel tenía alguna propuesta para la integración de la terna.

Acto seguido, el **Lic. Arturo Velasco Ponce**, propuso la terna en base al reporte de calificaciones global mostrado anteriormente y comentó que es la que estaría integrada por los tres primeros lugares que obtuvieron el puntaje mas alto, siendo los ciudadanos, Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Ramon Valente Anchondo Hernández y Armando Flores Bejarano.

Enseguida el **Lic. Marcelo Valenzuela Castillo**, pidió la palabra y comentó sobre la importancia de la equidad de género, advirtió que de las 21 personas participantes se encuentran 3 mujeres siendo las ciudadanas Cinthia Lizeth Mancinas García, Patricia Terrazas Marín y Candy Elizabeth Martell Sandoval, y opinó que considerar alguna de ellas para la integración de la terna sería ir en base a los esquemas que se plantean en la sociedad para darle participación a las mujeres.

Después de lo antes expuesto por el Lic. Marcelo Valenzuela Castillo, propuso que la terna este compuesta por: Patricia Terrazas Marín, por su larga trayectoria dentro del Poder Judicial de la Federación, y de esa manera se desvincula de compromisos que pudiera tener con entes estatales para poder llevar a cabo un correcto y fiel desempeño de su encargo.

Continúo proponiendo en segundo término para la integración de la terna a Jorge Carranza y en tercer termino a Ramon Valente Anchondo Hernández, ya que ambos establecen parámetros idóneos para ocupar el cargo en cuestión.

A continuación, pidió la palabra el **Dr. Iván Roberto Álvarez Olivas**, quien comento, que respecto al Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, sería importante regirse por los principios de honorabilidad, interdependencia, certeza, legalidad, objetividad, lealtad, entre otros, y que su cercanía muy destacada con el Partido Acción Nacional, podría estar configurando un conflicto de interés, y el hecho de proponerlo para la terna podría ser señalado como conflictivo, y para finalizar su participación **comento que se suma a la propuesta del Lic. Marcelo Valenzuela Castillo, en cuanto a incluir en la terna a una mujer.**

Acto seguido pidió la palabra la **Dra. Lizet Aída Ochoa Tapia**, quien comento estar de acuerdo con lo antes mencionado en cuanto al tema de la equidad de género, más sin embargo legalmente hablando y conforme al procedimiento que se llevo a cabo y al acuerdo tomado respecto de que la terna se integraría por las calificaciones mas altas, motivo por el cual apoya la terna antes planteada por el Lic. Arturo Velasco Ponce.

A continuación, pidió la palabra el **Lic. Cesar Alejandro Chávez Flores**, quien comento la importancia de dar claridad en cuanto al rol que como integrantes del Panel de Especialistas corresponde jugar dentro de todo el proceso de selección.

Continúo comentando que, como Panel de Especialistas, la evaluación debe regirse estrictamente por los criterios de evaluación que fueron previamente establecidos por una cedula que arroja un resultado con la frialdad que los números significan, opino también que en este proceso

gravitaran otra serie de factores de muchas naturalezas, tal y como es el caso del órgano político como lo es el H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Prosiguió diciendo que como Panel de Especialistas su función es estrictamente de evaluación técnica con una ponderación en el perfil curricular y de la entrevista a partir de una cedula de evaluación previamente definida y que da claridad al proceso.

Continuo comentando que es de suma importancia que ante la sociedad y en cuanto a la rendición de cuentas se refiere del papel que se ha realizado como integrantes del Panel de Especialistas, sugiere que las evaluaciones realizadas por cada uno de los nueve miembros del Panel sean públicas, es decir, que quede en evidencia cual fue el criterio que cada uno siguió para formular sus evaluaciones de cada candidato, ya que solo de esa manera se evitaría cualquier clase de suspicacia por cuanto a los criterios a los cuales se rigieron de acuerdo al mandato de ser estrictamente técnicos.

A continuación, la **Lic. Nayiki Elena Olivas Arredondo**, pidió la palabra y comento que la terna debería de estar integrada por las 3 primeras personas quienes obtuvieron el puntaje mas alto en las evaluaciones.

Acto seguido, pidió la palabra la **Mtra. Rosa María García Figueroa**, quien comento que respecto del tema de equidad de genero y de integrar en la terna a una mujer sería importante, más sin embargo no obtuvieron las calificaciones idóneas para ello ya que sus desempeños en las entrevistas no fueron de los mejores.

Continúo comentando que como integrantes del Panel de Especialistas se deben de ceñir a los criterios de evaluación previamente establecidos y aprobados.

Para finalizar comenta que está de acuerdo en que la terna se conforme por las 3 primeras personas que obtuvieron el puntaje mayor.

A continuación, pidió la palabra, la **Mtra. Claudia Ivette Rodríguez Rucobo**, quien comentó que se suma a la propuesta de integrar la terna por las 3 primeras personas quienes obtuvieron los puntajes más altos, ya que se estaría respetando los criterios de evaluación previamente establecidos.

Acto seguido, pidió la palabra el **Lic. Cesar Alejandro Chávez Flores**, quien propuso que explícitamente en el acuerdo que se adopte por el Panel de Especialistas se razone que el criterio que sustenta la integración de la terna es el que deriva de los resultados de las evaluaciones contenidos en las cédulas previamente aprobadas que formaron parte del proceso de transparencia de la convocatoria.

Así mismo propuso que en el acuerdo se agregue el formato de cédula de las calificaciones globales así como la cédula de evaluación correspondiente a cada integrante del Panel de forma tal que sea perfectamente escrutable, trazable en un proceso de rendición de cuentas frente a la sociedad, que el criterio con base en el cual se está integrando la terna responde efectivamente al resultado aritmético de las evaluaciones individuales.

En atención de la solicitud del **Lic. Cesar Alejandro Chávez Flores**, se sometió a consideración del panel su propuesta en el sentido de que en el acuerdo que se tome relativo a la integración de la terna se haga constar que la misma es resultado aritmético de las evaluaciones individuales de cada uno de los integrantes del panel, conforme a las cédulas de evaluación y criterios que fueron previamente aprobadas por este órgano, evaluaciones individuales que públicamente serán parte integrante del acuerdo que se

adopte respecto de la integración de la terna, siendo aprobada dicha propuesta por unanimidad.

A continuación, el **Dr. Iván Roberto Álvarez Olivas**, comento acerca de una equivocación al momento de evaluar al aspirante José Luis Contreras Cruz, (situación que fue expuesta a la secretaría técnica del Panel, justo después de haber cometido el error en la plataforma), ya que se le dio una mayor puntuación a la deseada, a lo cual solicitó si se pudiera hacer algo al respecto, a lo cual y después de consultarlo con el área de sistemas del H. Congreso del Estado, se obtuvo la negativa por respuesta derivado esto por cuestiones técnicas del propio sistema de evaluación.

Derivado de lo anterior, a continuación, se detallan las calificaciones reales del aspirante en cuestión que obtuvo en la entrevista detallando cada criterio evaluado:

| <b>Criterio de Evaluación de la entrevista:</b>   | <b>Calificación:</b> |
|---|----------------------|
| 1. Expresa ideas de manera clara y estructurada:  | 7                    |
| 2. Aporta elementos que denotan habilidades directivas o gerenciales:   | 5                    |
| 3. Demuestra conocimientos en temas de investigación y substanciación de delitos relacionados con hechos de corrupción: | 4                    |
| 4. Cuenta con las competencias indispensables para determinar su idoneidad en el desempeño de su encargo:               | 4                    |
| Total:  | <b>20</b>            |

A continuación, una vez concluidas las participaciones, el Coordinador del Panel, solicito al Lic. Marcelo Valenzuela Castillo, sometiera a consideración la propuesta de la siguiente terna:

1. Luis Abelardo Valenzuela Holguín.
2. Ramon Valente Anchondo Hernández.
3. Armando Flores Bejarano.

Realizada por el Lic. Arturo Velasco Ponce, integrante del Panel de Especialistas en Materia de Combate a la Corrupción.

Acto seguido, sometió a consideración de las personas integrantes del Panel, la terna antes mencionada, obteniendo **siete votos a favor**, en el siguiente orden: Lic. Eduardo José Gómez Arriaga, Lic. Cesar Alejandro Chávez Flores, Lic. Arturo Velasco Ponce, Mtra. Claudia Ivette Rodríguez Rucobo, Lic. Nayiki Elena Olivas Arredondo, Dra. Lizet Aída Ochoa Tapia y Mtra. Rosa María García Figueroa, **dos votos en contra** en el siguiente orden, Lic. Marcelo Valenzuela Castillo y Dr. Iván Roberto Álvarez Olivas, quedando aprobada por mayoría.

Continuando con el quinto punto del orden del día, respecto del Acuerdo del Panel de Especialistas en Materia de Combate a la Corrupción **que integra la terna** para ocupar la Titularidad de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, el Lic. Eduardo José Gómez Arriaga solicitó al Lic. Marcelo Valenzuela Castillo, tome la votación.

Acto seguido, sometió a consideración de las personas integrantes del Panel, el Acuerdo del Panel de Especialistas que integra la terna para ocupar la Titularidad de la Fiscalía Anticorrupción, obteniendo **nueve votos a favor**, en el siguiente orden: Lic. Eduardo José Gómez Arriaga, Lic. Cesar Alejandro Chávez Flores, Lic. Marcelo Valenzuela Castillo, Dr. Iván Roberto

Álvarez Olivas, Lic. Arturo Velasco Ponce, Mtra. Claudia Ivette Rodríguez Rucobo, Lic. Nayiki Elena Olivas Arredondo, Dra. Lizet Aída Ochoa Tapia, Mtra. Rosa María García Figueroa. Quedando aprobada por unanimidad.

Acto seguido, continuando con el sexto punto del orden del día, en asuntos generales, el Coordinador del Panel, preguntó si hay algún punto a tratar, no habiendo ninguno.

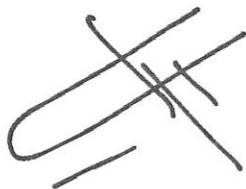
Habiéndose agotado los puntos del orden del día, siendo las 12:15 horas del 15 de diciembre de 2022, se dio por concluida la reunión.

**POR EL PANEL DE ESPECIALISTAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN ENCARGADA DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**



**Lic. Eduardo José Gómez Arriaga.**  
Integrante

**Mtro. Arturo Velasco Ponce**  
Integrante



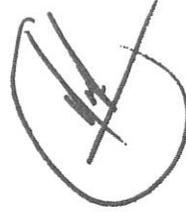
**Lic. César Alejandro Chávez Flores**  
Integrante



**Mtra. Claudia Ivette Rodríguez Rucobo.**  
Integrante



**Lic. Marcelo Valenzuela Castillo**  
Integrante



**Lic. Nayiki Elena Olivas Arredondo**  
Integrante



**Dr. Iván Roberto Álvarez Olivas**  
Integrante

**Dra. Lizet Aída Ochoa Tapia**  
Integrante



**Mtra. Rosa María García Figueroa**  
Integrante

Esta Hoja de firmas corresponde al Acta de la reunión de fecha 15 de diciembre de 2022 del Panel de Especialistas en Materia de Combate a la Corrupción.